

Preguntas más frecuentes

¿Cuál es el objetivo de las medidas de integridad?

Dado que el Pacto Mundial hace hincapié en el aprendizaje, el diálogo y la asociación, su propósito es captar sólo aquellas empresas que muestren un interés sincero en la mejora constante. El objetivo de las medidas de integridad es el de salvaguardar la integridad del gran esfuerzo de la ONU, su Pacto Mundial, sus participantes y partes interesadas. El principal medio para lograrlo es la normativa sobre comunicaciones de progreso (COP), que requiere que cada participante comparta anualmente con sus accionistas su progreso en implementar los principios del Pacto Mundial. El Pacto Mundial cree firmemente que el incremento de transparencia y la responsabilidad pública que fomenta la COP ayuda a conducir mejoras de rendimiento en temas como el medio ambiente, la sociedad y el gobierno.

Las medidas de integridad no se centran en proporcionar un remedio para presuntos casos específicos de abuso corporativo o del medio ambiente. El Pacto Mundial de la ONU carece de recursos y competencia para garantizar soluciones. Sin desmerecer la importancia de las eficaces soluciones disponibles – una gran fuente de información sobre los tipos de soluciones disponibles es: www.accessfacility.org. La herramienta también proporciona una biblioteca de casos, una comunidad de práctica para el diálogo y capacitación y recursos expertos. Los limitados recursos de la oficina del Pacto Mundial se centran más bien en fomentar el aprendizaje eficaz, el diálogo y la asociación, como contribución complementaria (no sustituta) de otros esfuerzos dirigidos a la mejora de la contribución empresarial al desarrollo sostenible y otros objetivos de la ONU. No hay que olvidar que la participación con el Pacto Mundial no certifica que la empresa haya alcanzado cierto nivel de rendimiento en el ámbito social, de gobierno o con respecto al medio ambiente.

Entre los métodos de solución de quejas no judicial descritos en www.accessfacility.org, las personas y organizaciones en conflicto con empresas pueden, en particular, considerar si se puede aplicar el proceso específico de instancias de la guía OCDE para empresas multinacionales (ver [Guías](#) y [Puntos de contacto nacionales](#)). La OIT también conserva su servicio de asistencia para el uso (libre de cargo) tanto de directores y trabajadores como de las organizaciones de trabajadores y empleados que tengan dudas sobre la interpretación de los estándares internacionales de trabajo. El servicio de asistencia se propone ofrecer una respuesta a todas las preguntas en un plazo de dos semanas: Tel: +41.22.799.6264 - Fax: +41.22.799.6354 – Email: assistance@ilo.org

¿Se ha emprendido la investigación de los nuevos participantes?

Las empresas de cualquier sector de la industria constituidas debidamente (bajo la jurisdicción nacional imperante) son candidatas para participar, excepto aquellas

empresas relacionadas con la fabricación, venta etc... de minas anti persona o bombas racimo. También se investigan las nuevas solicitudes de participación y contrastan frente a la base de datos mundial para comprobar si la empresa pertinente es objeto de sanción u otro tipo de medida por parte del consejo de seguridad de la ONU u otra institución internacional. También se excluye la participación de empresas que hayan sido suspendidas o retiradas por cuestiones éticas por la sección de adquisición de la ONU o por una institución financiera internacional, durante el periodo de sanción o medida adicional. Cualquier información adicional que se encuentre en la base de datos se comparte con el punto focal de la red local del país pertinente, en caso de que tenga uno.

También se pide una explicación en el punto focal de la red local si existe un buen indicio por el que puedan estar al tanto de la razón por la que no se debería permitir que la empresa se uniese a la iniciativa, en base al enfoque educativo, de diálogo y de asociación. Estas medidas de revisión se llevan a cabo con rapidez y con frecuencia permiten que la oficina del Pacto Mundial pueda responder en el plazo de una a dos semanas.

¿El Pacto Mundial evalúa el compromiso de las empresas participantes con los principios del Pacto Mundial?

El Pacto Mundial de la ONU no es una herramienta de asesoramiento ni de rendimiento y, por lo tanto, no realiza juicios sobre el rendimiento de las empresas participantes. El Pacto Mundial no realiza ni puede realizar el seguimiento rutinario de la actividad empresarial. Sin embargo, el Pacto Mundial si busca alta calidad e integridad en las contribuciones de las empresas participantes, a las que se les pide la publicación anual de sus “Comunicaciones de Progreso” que se harán públicas y disponibles para las observaciones de los accionistas y su evaluación. El Pacto Mundial considera que la apertura y transparencia que sostiene la política COP ayuda a estimular la buena praxis de los participantes. Para obtener más información sobre las comunicaciones de progreso visite: <http://www.unglobalcompact.org/COP/>

¿Qué tipo de asuntos se pueden y no se pueden plantear en base al mecanismo de facilitación de diálogo de las medidas de integridad?

El Pacto Mundial no es un órgano jurisdiccional, sino que existe para facilitar la adhesión a los principios del Pacto mediante la apertura y la mejora de las comunicaciones. En este sentido, cuando el Pacto Mundial recibe una información que sugiere la falta de compromiso de un participante con una mejora constante, el Pacto Mundial se esforzará para fomentar el diálogo entre la empresa pertinente y las partes que plantearon dichas cuestiones. Sólo se deberán plantear cuestiones bajo las medidas de integridad en relación a la conducta y la implementación de los principios del Pacto Mundial por parte de una empresa participante. Dado que el Pacto Mundial es una iniciativa que fomenta la mejora constante, las cuestiones que se planteen deberían plantearse a nivel de abuso atroz o sistemático de los principios del Pacto Mundial. Deberán ser lo suficientemente serias como para poner en tela de juicio si el verdadero

compromiso de una empresa es el de aprender y mejorar. Los ejemplos incluyen acusaciones fundadas de empresas involucradas en:

- a. asesinato, tortura, privación de la libertad, trabajos forzados, las peores formas de explotación infantil y otro tipo de explotación infantil
- b. infracciones graves de los derechos del individuo en situaciones de guerra o conflicto
- c. daños graves al medio ambiente
- d. flagrante corrupción
- e. otro tipo de infracción grave de normas éticas fundamentales.

La cuestión deberá contener suficiente información para que la empresa pueda comprender en concreto la preocupación que ha surgido, y, por lo tanto, pueda responder. No se exige que la empresa se dedique a brindarle su apoyo a un gobierno visitante o de casa. Como iniciativa de la ONU, el Pacto Mundial no puede tratar como cuestión de integridad la reticencia de una empresa a involucrarse en asuntos de política exterior.

Por otra parte, la oficina del Pacto Mundial normalmente rechazará considerar asuntos que pueden afrontar mejor otras entidades, como el tribunal de justicia, la agencia administrativa local, u otra entidad gubernamental, de adjudicación o de resolución de conflictos. Por lo tanto, y como ejemplo, el Pacto Mundial no se involucra normalmente con conflictos de empleados con su trabajo, o en conflictos de relaciones industriales entre los sindicatos y la empresa, casos para los que existen otros mecanismos que tratan con eficacia dichas cuestiones. En última instancia, los casos serán remitidos a la Organización Internacional del Trabajador.

¿Qué ocurre si la empresa pertinente se niega a responder a la persona u organización que ha planteado la cuestión?

En estas circunstancias, la empresa se arriesga a ser considerada como “sin comunicaciones” en la página Web del Pacto Mundial de la ONU. No obstante, si la empresa proporciona un razonamiento plausible para su negación, la oficina del Pacto Mundial buscará asesoramiento sobre este caso en cualquiera de las entidades referidas en las medidas de integridad. Por lo tanto, decidirá apropiado o considerar la empresa como “sin comunicaciones” hasta recibir respuesta, o no hacerlo si su fundamento es razonable. Sin embargo, en general, en base al espíritu del Pacto Mundial de fomentar el diálogo, la oficina del Pacto Mundial estimula a las empresas para que sean voluntarias en el diálogo con las entidades o personas que hayan presentado sus preocupaciones sobre la conducta de la empresa, incluso cuando la empresa considera que las preocupaciones sean infundadas.

¿Más allá de la facilitación de diálogo, qué otras cuestiones cubren las medidas de integridad?

Además de tratar con el fallo al preparar y publicar una comunicación de progreso y asuntos que surjan del proceso de facilitación de diálogo, las medidas de integridad también tratan con el asunto de la mala utilización del logo del Pacto Mundial o de la asociación con el Pacto Mundial de la ONU. En última instancia, el Pacto Mundial se reserva el derecho a actuar como considere apropiado. Las posibles acciones a causa de un abuso grave pueden incluir, pero no se limitan a, revocar el estatus de un participante, la petición de asistencia por parte de la entidad gubernamental pertinente del Pacto Mundial y/o procedimientos legales establecidos. Cualquier sospecha de mala utilización del nombre o logo del Pacto Mundial deberá ser remitido a la oficina del Pacto Mundial para su gestión. La sospecha de la mala utilización del Logo de la ONU deberá remitirse directamente a la oficina de asuntos legales de la ONU.

Las empresas suspendidas o retiradas de la lista de adquisición del proveedor por razones éticas podrán ser suspendidas o retiradas de la lista de participantes del Pacto Mundial, o se les podrá imponer otro tipo de restricción, según sea apropiado, durante la duración de la suspensión o retiro.